



**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE MARINA. LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL
JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 2017**

Siendo las 09:30 horas del jueves 7 de diciembre de 2017, en el salón de Juntas de la Comisión de Marina, del edificio “D” 4to piso en la H. Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria.-----

Se contó con la asistencia del Presidente Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez; los secretarios Dip. David Aguilar Robles, Dip. Carlos Barragán Amador, Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos, Dip. Carlos Federico Quinto Guillén, Dip. Carlos Alberto De La Fuente Flores, Dip. Cuitláhuac García Jiménez, Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala y los integrantes Dip. Rafael Arturo Balcázar Narro, Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata, Dip. Virgilio Méndez Bazán, Dip. Concepción Villa González. Al contar con la presencia de 12 Diputados integrantes, se declaró quórum legal, que establece el reglamento de la H. Cámara de Diputados para llevar a cabo la Vigésima Quinta Reunión ordinaria de trabajo.-----

En el punto dos del orden del día, referente a la discusión y en su caso la aprobación del orden del día no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad. -----



-----**En el punto tres de la orden del día**, relativo a la lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria, no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad.-----

-----**En el punto cuatro de la orden del día**, que se refiere a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de punto de acuerdo, por el que se emite un reconocimiento a la SEMAR por su labor y esfuerzo en la vigilancia de las áreas naturales, así como exhortar a la SEMAR, a la PROFEPA y a CONAPESCA a continuar con las acciones de inspección y vigilancia que llevan a cabo a favor de la protección de las zonas marinas.

Al respecto comento que este punto de acuerdo, tiene como objetivo reconocer a la Secretaría de Marina este importante esfuerzo para la preservación, recuperación y aprovechamiento de la reserva de la biósfera Archipiélago de Revillagigedo.

Además les dijo que este documento contiene las observaciones, comentarios que hicieron llegar los miembros de la Comisión de Marina y que todos tenían una copia en sus carpetas de trabajo.

Dijo además que la proponente diputada Sharon Cuenca Ayala, trajo un vídeo sobre el tema que vieron, para después tomar la palabra y decir “Como pudieron apreciar en el vídeo, a pesar de ser breve, nos da una clara idea de lo que es esta reserva, ahora, parque nacional, la cual fue

declarada, desde 1994 como reserva de la biósfera, con el nombre de Revillagigedo.

El año pasado se inscribe en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, el 24 de noviembre pasado, es importante señalar que se decretó como parque nacional. Lo cual posiciona a México en un lugar privilegiado, siguen manteniendo el primer lugar a nivel de América Latina en este tipo de temas, el sexto lugar en el mundo, con el Registro Patrimonio Mundial de la UNESCO y de Áreas Naturales Protegidas en nuestro país, que es un país que es basto en estos temas.

Es importante señalar que el punto de acuerdo lo presenté antes de que se decretara parque nacional, pero bueno, esto nos da una idea de la importancia que representa las islas Revillagigedo.”

Menciono también que ha sido una labor muy importante, lo que ha hecho la Secretaría de Marina, toda vez que ella es la que tiene la facultad junto con la SEMARNAT en coordinación en resguardar y vigilar esta zona, han hecho un gran esfuerzo.

Sin embargo consideramos, y así se expresa en el punto de acuerdo que se debe de hacer un mayor esfuerzo, coordinándose no solamente con la SEMARNAT sino con otras instancias, otras dependencias, para que esta vigilancia y el cuidado de esta zona sea mucho mejor. Como ustedes pudieron apreciar, hay mucha vida silvestre, hay especies en extinción. Es un ecosistema que debe cuidar nuestro país, y que nos va a permitir



alcanzar las metas que nos hemos comprometido también a nivel internacional.

El punto de acuerdo lo dictaminaron en positivo. En principio se le hace un reconocimiento a la Secretaría de Marina por el esfuerzo que ha hecho. Y posteriormente vienen los exhortos a la Semarnat, a la Conapesca, etcétera, pidiendo que se coordinen, con el objetivo principal de vigilar y preservar esta área. Entonces lo dejo a su consideración. Si quisieran información más detallada, me acompaña el licenciado Roberto de la Maza, quien me asesora en estos temas ambientales. Él conoce mucho mejor de manera física este lugar. Y lo dejo a su consideración.

Posteriormente se puso a votación el dictamen del Punto de Acuerdo y fue votado por 11 puntos a favor y uno en contra.

La Diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata pidió la palabra antes de continuar con el siguiente asunto y dijo: “Yo vengo de un estado donde hay muchas zonas, donde tenemos áreas naturales protegidas, como es la Laguna de Términos. Y la verdad es que la vigilancia es nula. Por eso es que voté en contra de este punto de acuerdo. Y cada vez que observo y veo que el gobierno dicta nuevas áreas naturales protegidas lo único que veo es que están en papel y que no se cumple absolutamente nada, ni por la autoridad competente ni por la Marina... que siempre han tenido los marinos todo mi respeto... pero no se está haciendo el trabajo. Solamente en la Laguna de términos les puedo decir que si hacemos un sobrevuelo



vamos a encontrar lanchas y lanchas, y a toda la orilla de la laguna pescando y haciendo actividad ilegal, con todo y que es un área natural protegida.”-----

-----**En el punto cinco de la orden del día**, consistió en la aprobación del informe de la gira de trabajo por los puertos de Progreso, Yucatán; Isla Mujeres y Cozumel, Quintana Roo. Sobre el tema les comento que fue una gira en comisiones unidas, con la Comisión de Defensa, y se contó con la participación de 15 diputados. Se visitaron instalaciones navales, militares y de la Administración Portuaria de Yucatán y Quintana Roo. En este informe también se les hizo llegar una copia del mismo a sus oficinas. Por lo que pregunto si algún diputado o diputada deseaba hacer uso de la voz.

La diputada Sharon Cuenca Ayala dijo : Tuve oportunidad de verlo y quisiera someter a consideración un documento que podría completar bien este informe. Donde se señala de manera un poquito más precisa las reuniones y los esfuerzos que tuvimos. Sumando esto yo creo que quedaría un documento un poco mejor. Salvo lo que ustedes consideren. Lo tengo aquí en disco para que lo puedan tomar en cuenta y que sea un trabajo elaborado de manera más completa.

El presidente diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Lo sometemos a consideración, para s las observaciones y anexárselas. ¿Están de acuerdo? Aprobado. Por lo que pidió al secretario poner a



votación la aprobación del informe de la gira de trabajo, el cual fue aprobado por unanimidad.

El presidente diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: El siguiente punto del orden del día se refiere a los asuntos generales. Les informo que tenemos para dictamen la iniciativa del Partido Verde Ecologista, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, y de la Ley de Vertimientos a las Zonas Marítimas Mexicanas.

El mismo está en comisiones unidas, con Gobernación, y nos han hecho llegar la prórroga del mismo. Mientras tanto nosotros hemos solicitado a las instancias correspondientes las opiniones necesarias para generar un predictamen.

En otro tema, como recordarán ustedes, el diputado Cuitláhuac García solicitó un espacio para que un grupo de marinos nos dieran una exposición respecto a un tema que les interesa que conozcamos. Y a nombre de ellos, el Doctor en derecho marítimo Omar Olvera Luna tomará la palabra hasta por 15 minutos. Para que después, si algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz y hacer algunas preguntas, con todo gusto las podamos hacer.

Quiero dar la bienvenida al grupo de la Marina Mercante, al doctor Omar Olvera Luna, a la licenciada Angélica Vázquez, a la licenciada Norma Bucio, al capitán Óscar Cortés Estévez... piloto naval Evan Omar Cortés Estévez, capitán Carlos Yair González Vargas y el capitán Óscar Cortés. Sean bienvenidos. Y tiene usted el uso de la voz.

El ciudadano Omar Olvera Luna: En 15 minutos en primer lugar agradezco al presidente de la Comisión de Marina, y a sus integrantes, que dan cabida a recordar que un jueves en la mañana, un 11 de enero de 1917 se trató lo que hoy voy a tratar de expresar, de mencionar, de indicar. Y por eso agradezco profundamente el que den la oportunidad a los marinos mercantes por mi conducto. Y lo hacen por medio de mi conducto debido a que impartí por 48 años la cátedra de mercantil y la cátedra de derecho marítimo en la Facultad de Derecho.

Cada tesis doctoral ha sido sobre el tema de derecho marítimo en todos sus aspectos, en cuatro tomos, en un tomo, sobre contratos marítimos y el comercio exterior, sobre el derecho marítimo penal, sobre la creación de la Secretaría de Marina, que es el último examen doctoral que tuve, y actualmente estoy estudiando el octavo doctorado, que es en Ciencias Políticas. Y la política, por lo que llevo de avanzado, estoy por terminar el primer año del doctorado, les felicito, porque la política es una manera de tener una representación exacta del pulsar de lo que pasa en un país.



La preocupación es presentarles a ustedes la idea de crear la Secretaría del Mar. Para explicarme objetivamente, la Secretaría del Mar es, si nos imaginamos la parte de la corteza terrestre, tenemos la Secretaría de Desarrollo Agrario, y tenemos los Tribunales Agrarios, y tenemos la Secretaría de la Defensa Nacional; si me voy a la parte acuática –como hoy quieren llamarle al Derecho Marítimo, Derecho Acuático, porque no todo es salado–, en esa materia, si me voy a buscar la secretaría, como en la de Desarrollo Agrario, no tengo la Secretaría del Mar.

Si me voy a buscar los tribunales marítimos, como los tribunales agrarios, no tengo tribunales marítimos; que en otros países laboran las 24 horas, los 365 días del año, porque la navegación son todos los días. Y si me voy a la Secretaría de la Defensa Nacional, aquí tengo a la Secretaría de Marina, y el 19 de diciembre de 2016, al modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 30 y 36, se suma a la Secretaría de Marina, lo que es lo de la marina mercante.

Modifican 66 artículos aproximadamente, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; modifican artículos de la Ley de Puertos, y el último, del 1 de diciembre, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina. Y no se respeta el artículo 73, fracción XIII, que habla de dos derechos marítimos de paz y de guerra, que es histórico. Que se divide porque hay dos marinas, tan existen dos marinas, que una es mercante, y son egresados de las escuelas náuticas, que en este país, por desgracia, solamente existen tres.

Y no están elevadas al rango de una Universidad Náutica, y por el otro lado, existe la Universidad Naval; entonces, la Secretaría de Marina es Armada de México, quiere ver asuntos que corresponden a la Marina Mercante, y eso está invadiendo esferas que no le corresponden, pero sin entrar en el conflicto con la Secretaría de Marina, que merece todo mi respeto, y su competencia en lo que es la Armada de México, en la Ley Orgánica de la Armada de México, pero modifica diciendo que va a supervisar a la Marina Mercante.

Necesitamos una Secretaría del Mar, para que, con base en ello, se dé la oportunidad de dos cosas: primero, la extensión más grande que tiene México es la marítima, y tenemos dos océanos, el más grande, el Pacífico, y luego el Atlántico, y no tenemos una administración pública de lo que es la mar. Por eso dicen –es derecho vigente, dijo un diputado– en la Laguna de Términos, pero no es un derecho positivo, porque no se cumple.

Una cosa es la guerra, y otra cosa es la paz. Y para efectos del Derecho Marítimo de Paz está en la Marina Mercante, que si se crea la Secretaría del Mar, primero concentraríamos a alguien que administre esa Ley Federal del Mar, de un 8 de enero de 1986, que a la fecha, no tiene reglamento. Esto conlleva, a que aplicar la Ley de Navegación y Comercio Marítimos tienen que ser muy importantes, al igual que la Ley de Puertos, pero parece que retrocedemos en la historia, porque modificaron el artículo 7 y el artículo 9.

Se desapareció al capitán de puerto, como autoridad marítima, en el artículo 7, y en su lugar se pone a la Secretaría de Marina. ¿Qué tiene que ver la guerra? Y luego, en el artículo 9, que se decía que la máxima autoridad de una capitanía de puerto era el capitán de puerto, y desaparecen el último párrafo del artículo 9 y ya no es el capitán de puerto; y viene a crearse la Secretaría de Marina, una unidad de marina y de puertos.

Y dice, viene a crearse una Unidad de Puertos, y Asuntos Marítimos; borraron la historia del Derecho Marítimo de México, borraron la parte más extensa del Planeta Tierra, que debería de llamarse “Planeta Agua”, porque tenemos más superficie marítima, que terrestre; 510 millones de kilómetros cuadrados, son 369 de agua, y 141 de tierra. Equivocamos el nombre del planeta, dicen que ya no pueden –Solís Guillén, en su libro de Derecho Oceánico–, pero esto que es lo que trae como gran confusión, el desaparecer al capitán de puertos, llamarle Unidad de Capitanías y Asuntos Marítimos, tuvieron miedo, ése es mi punto de vista. Tuvieron miedo de llamarle con su nombre; es puertos y no son asuntos marítimo, es comercio marítimo, pero no quisieron emplear la palabra de comercio marítimo, porque chocaría el comercio marítimo porque chocaría el comercio marítimo, con la guerra, con la guerra marina, con la batalla.

Porque se llama Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y la otra se llama Ley de Puertos. Yo me pregunto, cómo la Armada de México va a ver en la Ley de Puertos, a una sociedad anónima, porque ésas son las



administraciones portuarias integrales, que escuché que visitaron que ahí se crean ahora quién es la máxima autoridad.

La Armada de México se dedica a la defensa exterior, distinto a la seguridad interior de la otra Secretaría y esto conlleva a que si alguien habla de que hay que construir un muro, hagámoslo también en la parte acuática, porque ahí es donde está toda la riqueza.

Entonces, si no existe por parte del Poder Ejecutivo de estas 18 secretarías que existen hoy en día en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, agregar una secretaría más, de Secretaría del Mar, para que pueda administrarse perfectamente todo lo correspondiente al derecho marítimo de paz.

Antes de que se termine esta legislatura también se logre publicar la Ley de Costas. También antes de que se termine esta legislatura tengamos los tribunales marítimos, porque en este país nadie entiende lo que es el derecho marítimo, porque la clase es optativa y a veces ni la clase se imparte en los 17 estados que tienen litoral en este país y que ahora están creciendo los puertos secos al interior. Esto es necesario.

Nada más quisiera que si me permiten allá atrás, el mostrarles el libro que publicó la Secretaría de Marina y la Universidad Nacional Autónoma de



México, para que ustedes dicen que la palabra mueve, pero el ejemplo arrastra.

Por último, voy a terminar diciendo a ustedes, es ahora que quieren hacer la actividad de los marinos mercantes, que los marinos mercantes en dado caso que se incorporen a la Secretaría de Marina y todos los marinos mercantes que tengan derecho a todas las prestaciones que tienen los de la Armada de México, desde los que estudian en las escuelas náuticas, y todos los egresados que tengan también su percepción desde que son egresados y ahorita tendrían que pedir porque se daría una figura, que no la voy a explicar en este momento tan breve, pero esta situación concluyo diciendo lo siguiente, para cumplir con el término del espacio: Crear la Secretaría del Mar, porque se necesita que se administre la mar. Crear los tribunales marítimos, porque todas las controversias que conocen a veces los jueces del fuero común, conocen a veces los jueces de distrito y que el artículo 104, fracción IV, dice que las controversias de derecho marítimo corresponden a la federación.

Si no estamos al nivel de los demás países, estamos en un gran retraso de toda esa riqueza que ustedes observaron en la corta filmación o presentación de todo lo que existe en la mar.

Dejo en consideración de esta comisión honorable el que pueda hacerse realidad, ojalá en esta legislatura, la creación de una Secretaría del Mar, así como se creó la Secretaría de Cultura, antes de estudiar y de leer un



libro de estos se necesita comer, porque si se tiene hambre no se tiene ganas de estudiar y si no se tienen los alimentos que se requieren o las fuentes de trabajo.

El presidente diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Gracias, doctor Omar Olvera de Luna y pregunto si algún diputado o diputada quiere hacer uso de la palabra, con todo gusto.

Le preguntaron que si la propuesta de crear la Secretaría de Mar incluye la de los tribunales Y ¿cuáles serían los asuntos de su competencia?

El ciudadano Omar Olvera de Luna dijo: Si la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, en el título noveno, se logró dar un avance de crear el derecho procesal marítimo. Entonces, con base en ello, ya tienen un punto de partida. Ahora ese derecho procesal marítimo habría que darle sus tribunales marítimos.

El comercio exterior, que es reciente, ya tiene una sala en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa que se acaba de modificar, porque antes era fiscal y administrativo. Esto trae como consecuencia que debemos traer tribunales.

Si yo llegó con un juez de distrito, porque soy abogado litigante, y 50 años que cumplo de ejercicio profesional, ha sido todo en marítimo. ¿Por qué?



De no haber sido abogado maritimista, hubiera sido lanchero, pero algo en tu vida hubiera tenido con la mar.

Es un interés personal que yo ya voy a dejar con esta sesión que hoy me permitieron hacer el uso de la palabra, ya me despido del ejercicio del derecho, ya me separo de todo esto, porque ya fue una fatiga de 50 años, y un juez de distrito para que me admita una demanda marítima, me tardó un año en decirle que es competente.

Para decirle a un Ministerio Público Federal, que debe hacerlo, me tardo también y empieza con su artículo 50, fracción primera, inciso A, de la Ley Orgánica, del Poder Judicial de la Federación, diciendo a la Federación no es afectado y por lo tanto no soy competente.

Hay tantas cosas y los extranjeros dicen: ¿Y no lo puedo resolver en su país? No. ¿No hay tribunales marítimos? No. ¿Los jueces, no resuelven de inmediato? O sea, tenemos una respuesta y los barcos tienen estadías, contra estadías sobre estadías, que antiguamente se llamaba derecho de Plancha.

Necesitamos crear los tribunales marítimos, no debemos dejar ir los asuntos. Todo lo que sucede en la mar tiene un capítulo que se llama: de accidentes e incidentes. Esto de accidentes e incidentes ni siquiera supieron decir en sus reformas del 19 de diciembre de 2016, en donde estamos en presencia de los llamados accidentes e incidentes.



Si yo preguntara qué es el incidente, qué es el accidente, y en lugar de cumplir con el artículo 220, del Código Nacional de Procedimientos Penales se avoca la Secretaría de Marina a conocer de los accidentes y después veras si te da vista al ministerio pública de la federación.

El secretario diputado Virgilio Méndez Bazán: Muy amable, doctor. Yo no estoy de acuerdo en algo con usted. Es importante que se lo diga. No necesitas respuesta a lo que le voy a decir, simple y sencillamente es decirle que la Secretaría de Marina no es igual a Armada de México.

La Secretaría de Marina, usted tiene 74 y yo tengo 69 años de edad y sabemos hace 40 años qué era la Secretaría de Marina, lo que usted acaba de decir se lo fueron seccionando a la Secretaría de Marina. Aún conserva la Secretaría de Marina, funciones como Secretaría de Marina. Esto que todos los diputados lo sepan. Secretaría de Marina no es igual a Armada de México, tiene otras funciones como Secretaría de Marina. Muchas gracias, una aclaración que quería hacer.

El diputado Carlos Federico Quinto Guillen dijo: delante de esta Honorable Comisión de Marina, quiero dejar claro tres puntos nada más.

Uno ya lo mencionó el general, aunque usted insista, no es lo mismo la Armada de México que la secretaría, usted lo acaba de decir, es jurista. Hay una Ley Orgánica independiente, es la Armada de México, sería la Ley Orgánica de la Secretaría de Marina, es una unidad independiente.

Otra cosa que quiero dejar claro también, por la forma en que usted lo enfocó. Esa dirección de asuntos o de puertos y asuntos marítimos, no es de ley, esa es una organización interna de la Secretaría de Marina, como tiene la de Oceanografía, como tiene la de Constitucionales Navales, es una dirección más de la Secretaría de Marina, no de la Armada. La Armada de México ahí no interviene.

El otro punto que quiero aclarar aquí por lo que usted dijo, usted fue 48 años profesor en la UNAM, durante esos años, usted tuvo muchos alumnos, este libro debe ser de sus alumnos, aquí dice: derecho marítimo internacional, editado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata pidió la palabra y dijo: Lo cierto es que hoy tiene la Secretaría de Marina y Armada de México, que ahí está la división, verdad, atribuciones que debiera tener civiles porque son –en gran medida– los que despachan, son embarcaciones civiles, ya sea Marina Mercante o pescadores, pero la verdad es que no se podía, no tenían la capacidad los civiles y hoy se la pasamos a la Armada. Vuelvo a insistir con mi punto, de un principio, que así como cuida las áreas naturales protegidas, la Armada de México, espero que así cuide que las embarcaciones hagan bien sus travesías.

La Diputada Nelly comentó: Pero hasta lo que yo entiendo, todos los pescadores con los que trato, de altura, están furiosos, porque nunca

debió haber sido que el trato que ellos tengan para despachar sus embarcaciones a la pesca, sean con militares de mar, deberían de ser civiles.

Entonces, yo sí le doy, en parte, la razón, doctor, muchísima, habrá algunas cosas en las que no estemos totalmente de acuerdo, pero sí muchísima la razón le doy.

El presidente diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez le cedió la palabra a el diputado Cuitláhuac García Jiménez para decir que quería agradecerle al presidente, al secretariado de la comisión el haber aceptado darle voz al doctor y a nombre de muchos que están preocupados con las leyes que recientemente se aprobaron, sobre todo en las capitanías de puertos se modifican.

Si las capitanías de puertos, las administraciones capitanías de puertos, los mandos, etcétera, y entiendo que obviamente se trata de una comisión, lo bueno hubiera sido abrir un foro donde ya pudiéramos hacer este debate, que aquí no vamos a poder llegar a cabo.

Pero era importante que escucháramos todos que existe un sector que está levantando la voz para ser escuchado y era en esta comisión.

Les agradezco la actitud a todos los miembros de la comisión, también por asistir y dar esta oportunidad. Nos queda como un asunto pendiente, el ver cómo resolvemos algunas de las cosas que quedaron por ahí. Les



agradezco la atención. Desde luego, muchas gracias por asistir hasta acá.
Gracias.

El presidente diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Algún diputado más, estamos en asuntos generales. Además dijo quiero pedir al Doctor Omar Olvera que me haga el favor de enviarnos toda la documentación en la propuesta que tiene para verla y estudiarla, por favor, sé que usted se ha dedicado muchos años en ese tema, algo importante debe de tener para poder enriquecer nuestro país, en cuanto a esta propuesta de la Secretaría del mar.

No habiendo más asunto que tratar, se dio por clausurada la Vigésima Quinta reunión ordinaria de la Comisión de Marina, correspondiente a la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, siendo las 10:30 horas del 7 de diciembre de 2017.-----

-----0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0-----

Los Diputados de la Junta Directiva de la Comisión de Marina, aprueban en la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria con fecha 29 de enero de 2018, la presente acta correspondiente a la Vigésima Quinta que se celebró el 7 de diciembre de 2017 para los efectos a que haya lugar.-----



ATENTAMENTE

PRESIDENTE

Dip. Gustavo Cárdenas Gutiérrez

Dip. David Aguilar Robles
Secretario

Dip. Ma. Cristina Teresa García
Bravo
Secretaria

Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos
Secretario

Dip. Carlos Federico Quinto Guillén
Secretario

Dip. Ma. Guadalupe Murguía
Gutiérrez
Secretaria

Dip. Cuitláhuac García Jiménez
Secretario

Dip. Carlos Barragán Amador
Secretario

Dip. Sharon Ma. Guadalupe Cuenca
Ayala
Secretaria

Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores
Secretario



**Acta Vigésima Quinta
Reunión Ordinaria
Comisión de Marina**